



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 122/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/CAMPIANE DE GORCHS GRACIELA SILVIA ROSA. S/VACANTE EN EL CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

DICTAMEN N° 0071/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 3/4.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el segundo considerando donde dice, "quien asumiera el día 22 de diciembre de 2000 como Titular de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería" por lo siguiente "quien asumiera el día 22 de diciembre de 2000 como Juez de Cámara, Titular de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería".-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
JRS/ljv.-



19 ENE 2001

[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa